

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

*ANUNCIO de 15 de febrero de 2016, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Málaga, sobre notificación de resoluciones de expedientes sancionadores en materia de transportes.*

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades que se relacionan por haber resultado desconocidas en las direcciones que figuran en los archivos de esta Delegación Territorial, o intentada la notificación no se ha podido practicar, y contra las que se tramita expediente sancionador por infracción a la normativa de transportes terrestres, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante el presente anuncio se notifica lo siguiente:

#### NOTIFICACIONES RESOLUCIÓN SANCIÓN

Expediente: MA-00801/2015 Matrícula: 7403DTZ Titular: ESTRUCTURAS CERRALBA S.L. Domicilio: BULERIAS 6 Co Postal: 29560 Municipio: PIZARRA Provincia: Malaga Fecha de denuncia: 30 de Marzo de 2015 Vía: AP7 Punto kilométrico: 142 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE PIZARRA HASTA LINEA DE LA CONCEPCION (LA) REALIZANDO TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO, CARECIENDO DE AUTORIZACIÓN. . TRANSPORTA ESTRUCTURAS TABLONES DE MADERA [320]. Normas Infringidas: 141.14 LEY 16/87 Sancion: 601
Expediente: MA-01214/2015 Matrícula: 9621HFJ Titular: CORDOBA FERNANDEZ RAFAEL Domicilio: CL POSEIDON 6 BQUE 2 BJ F2 JARDINES TORREQUEBRADA Co Postal: 29630 Municipio: BENALMADENA Provincia: Malaga Fecha de denuncia: 20 de Mayo de 2015 Vía: A7052 Punto kilométrico: 1,2 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MALAGA HASTA MALAGA DE CARÁCTER PÚBLICO, CARECIENDO DE TÍTULO HABILITANTE. TRANSPORTE DE PRENSA, DISTRIBUCIONES ESEGEL. CARECE DE ALBARAN DE CARGA. Normas Infringidas: 140.1,141.25 LEY 16/87 Sancion: 801
Expediente: MA-01309/2015 Matrícula: 2621CLC Titular: FRUMICOSTA,S.L. Domicilio: RIO BENAMARGOSA, 23 Co Postal: 29650 Municipio: MIJAS Provincia: Malaga Fecha de denuncia: 28 de Mayo de 2015 Vía: A-7054 Punto kilométrico: 2 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MALAGA HASTA FUENGIROLA EXCEDIÉNDOSE LA MMA TOTAL DE VEHÍCULO INFERIOR O IGUAL A 12 TM REALIZANDO TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO DE MERCANCIAS. MASA EN CARGA: 3800 KGS. MMA: 3500 KGS. EXCESO: 300 KGS. 8,57% SE APORTA COMO PRUEBA EL TICKET DEL PESAJE. Normas Infringidas: 142.2 LEY 16/87 Sancion: 100
Expediente: MA-01558/2015 Matrícula: 1167CZX Titular: AUTOCARES FLORES BRAVO, SL. Domicilio: HEMINGWAY, 47 Co Postal: 29004 Municipio: MALAGA Provincia: Malaga Fecha de denuncia: 04 de Junio de 2015 Vía: AGP MALAGA Punto kilométrico: 0 Hechos: TRANSPORTE DE VIAJEROS DESDE MALAGA HASTA MALAGA LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA DISMINUCIÓN DEL TIEMPO DE DESCANSO SEMANAL, ENTRE LAS 08:40 HORAS DE FECHA 16/05/2015, Y LAS 05:55 HORAS DE FECHA 24/05/2015. DESCANSO REALIZADO 35:20 HORAS (IGUAL O SUPERIOR A 36 HORAS E INFERIOR A 42 HORAS), COMPRENDIDAS ENTRE LAS 18:35 HORAS DE FECHA 22/05/2015 Y LAS 06:55 HORAS DE FECHA 24/05/2015. ELLO SUPONE UNA DISMINUCIÓN SUPERIOR A 3 HORAS EN LOS TIEMPOS DE DESCANSO SEMANAL OBLIGATORIO. FALTA DE DESCANSO SEMANAL POR SER REDUCIDO Y CONSECUTIVO A OTRO DESCANSO SEMANAL REDUCIDO. SE APORTA COMO PRUEBA EL/LOS DISCO/S DIAGRAMA. DESDE EL 12 AL 28 DE MAYO 2015. Normas Infringidas: 141.24.5 LEY 16/87 Sancion: 401
Expediente: MA-01628/2015 Matrícula: 0810DLJ Titular: ORIENTAL DISTRIBUCIÓN Y LOGISTICA SLU Domicilio: POLG LA ERMITA CALLE CUARZO SN Co Postal: 29603 Municipio: MARBELLA Provincia: Malaga Fecha de denuncia: 25 de Junio de 2015 Vía: A397 Punto kilométrico: 48 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MARBELLA HASTA MARBELLA EXCEDIÉNDOSE LA MMA TOTAL DE VEHÍCULO INFERIOR O IGUAL A 12 TM REALIZANDO TRANSPORTE PÚBLICO DISCRECIONAL DE MERCANCIAS. MASA EN CARGA: 8100 KGS. MMA: 3500 KGS. EXCESO: 4600 KGS. 131,42% SE APORTA COMO PRUEBA EL TICKET DEL PESAJE. DENUNCIA AL CARGADOR. VER FOTO ALBARANES. Normas Infringidas: 140.23 LEY 16/87 Sancion: 601
Expediente: MA-01694/2015 Matrícula: 7184GRH Titular: TRANS LASE, SL Domicilio: ARZOBISPO CALZADO, 8 Co Postal: 13260 Municipio: BOLAÑOS DE CALATRAVA Provincia: Ciudad Real Fecha de denuncia: 03 de Julio de 2015 Vía: A356R Punto kilométrico: 0 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MADRID HASTA VELEZ-MALAGA LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA DISMINUCIÓN DEL TIEMPO DE DESCANSO DIARIO FRACCIONADO (SOBRE 3 HORAS + 9 HORAS), ENTRE LAS 08:39 HORAS DE FECHA 25/06/15 Y LAS 08:39 HORAS DE FECHA 26/06/15 DESCANSO REALIZADO 7:01 HORAS, COMPRENDIDO ENTRE LAS 21:08 HORAS DE FECHA 25/06/15 Y LAS 04:09 HORAS DE FECHA 26/06/15. ELLO SUPONE UNA DISMINUCIÓN DEL DESCANSO DIARIO FRACCIONADO (SOBRE 3 HORAS + 9 HORAS) EN MAS DE 1 HORA, REALIZANDO DESCANSO IGUAL O SUPERIOR A 7 HORAS E INFERIOR A 8 HORAS. SE IMPRIME Y ADJUNTA HOJAS DE IMPRESIÓN DIA 25 Y 26062015.-. Normas Infringidas: 141.24.4 LEY 16/87 Sancion: 401

<p>Expediente: MA-01695/2015 Matrícula: 2353DFL Titular: MOLINA LUQUE MARIANO Domicilio: LA CUESTA 9 PUERTO DE LA TORRE Co Postal: 29190 Municipio: MALAGA Provincia: Malaga Fecha de denuncia: 01 de Julio de 2015 Vía: A7054 Punto kilométrico: 2 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MALAGA HASTA MALAGA EXCEDIÉNDOSE LA MMA TOTAL DE VEHÍCULO INFERIOR O IGUAL A 12 TM REALIZANDO TRANSPORTE PÚBLICO DISCRECIONAL DE MERCANCIAS. MASA EN CARGA: 4150 KGS. MMA: 3500 KGS. EXCESO: 650 KGS. 18,57% SE APORTA COMO PRUEBA EL TICKET DEL PESAJE. Normas Infringidas: 141.2 LEY 16/87 Sancion: 301</p>
<p>Expediente: MA-01840/2015 Matrícula: 7427GGW Titular: LOGISTICA NIEVES SL Domicilio: CALLE MAESTRO SOLANO 7- 7 BA Co Postal: 29017 Municipio: MALAGA Provincia: Malaga Fecha de denuncia: 15 de Julio de 2015 Vía: A7282 Punto kilométrico: 8 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE ANTEQUERA HASTA MALAGA EXCEDIÉNDOSE LA MMA TOTAL DE VEHÍCULO SUPERIOR A 12 TM REALIZANDO TRANSPORTE PÚBLICO DISCRECIONAL DE MERCANCIAS. MASA EN CARGA: 19600 KGS. MMA: 18000 KGS. EXCESO: 1600 KGS. 8,88% TRANSPORTA PRODUCTOS DE ALIMENTACION. PESAJE CON BASCULA OFICIAL 4700 Y 4701. VERIFICADA. Normas Infringidas: 142.2 LEY 16/87 Sancion: 366</p>
<p>Expediente: MA-01991/2015 Matrícula: 9424GJF Titular: TRANS FRANCOLARA SL Domicilio: C/ ANTONIO MACHADO, 57-1º B Co Postal: 04867 Municipio: MACAEL Provincia: Almeria Fecha de denuncia: 05 de Agosto de 2015 Vía: A397 Punto kilométrico: 46,1 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE FINES HASTA MARBELLA LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA CONDUCCIÓN BISEMANTAL DE 90:32 HORAS, ENTRE LAS 00:00 HORAS DE FECHA 20/07/15 Y LAS 00:00 HORAS DE FECHA 03/08/15. EXCESO 0:32 HORAS, LO QUE SUPONE UN EXCESO INFERIOR O IGUAL A 10 HORAS SOBRE EL TIEMPO MÁXIMO DE CONDUCCIÓN BISEMANTAL DE 90 HORAS. Normas Infringidas: 142.17 LEY 16/87 Sancion: 100</p>
<p>Expediente: MA-02115/2015 Matrícula: 9130DRD Titular: MEDELA DORADO ELVIRA Domicilio: CARRER DEL DOLCET, 5 Co Postal: 43392 Municipio: CASTELLVELL DEL CAMP Provincia: Tarragona Fecha de denuncia: 05 de Agosto de 2015 Vía: AP7 Punto kilométrico: 142 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE REUS HASTA ALGECIRAS LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA CONDUCCIÓN DE 06:30 HORAS, ENTRE LAS 07:45 HORAS DE FECHA 04/08/2015 Y LAS 14:30 HORAS DE FECHA 04/08/2015, IMPLICANDO UNA CONDUCCIÓN ININTERRUMPIDA SUPERIOR A 6 HORAS E INFERIOR O IGUAL A 8 HORAS SIN RESPETAR LAS PAUSAS REGLAMENTARIAMENTE EXIGIDAS DENTRO DE LAS 4,5 PRIMERAS HORAS DE CONDUCCIÓN. TRANSPORTA PAQUETERIA. SE OBSERVA UNA INTERRUPCIÓN DE 20 MINUTOS. 10'45 A 11'05 H DIA 4-8-15. Normas Infringidas: 140.37.4 LEY 16/87 Sancion: 1001</p>
<p>Expediente: MA-02255/2015 Matrícula: 8727FZK Titular: PORTES HERMANOS PADILLA, SL Domicilio: C/. EL LLANO, 17 4 1 Co Postal: 29749 Municipio: ALMAYATE ALTO Provincia: Malaga Fecha de denuncia: 09 de Septiembre de 2015 Vía: N340 Punto kilométrico: 269,9 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE NERJA HASTA MALAGA LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA DISMINUCIÓN DEL TIEMPO DE DESCANSO SEMANAL, ENTRE LAS 00:00 HORAS DE FECHA 24/08/15, Y LAS 00:00 HORAS DE FECHA 07/09/15. DESCANSO REALIZADO 35:13 HORAS (IGUAL O SUPERIOR A 30 HORAS E INFERIOR A 36 HORAS), COMPRENDIDAS ENTRE LAS 22:07 HORAS DE FECHA 05/09/15 Y LAS 09:20 HORAS DE FECHA 07/09/15. ELLO SUPONE UNA DISMINUCIÓN SUPERIOR A 9 HORAS EN LOS TIEMPOS DE DESCANSO SEMANAL OBLIGATORIO. FALTA DE DESCANSO SEMANAL POR SER REDUCIDO Y CONSECUTIVO A OTRO DESCANSO SEMANAL REDUCIDO. Normas Infringidas: 140.37.6 LEY 16/87 Sancion: 1001</p>
<p>Expediente: MA-02303/2015 Matrícula: 2905CYD Titular: GRUAS MAESE SL Domicilio: AV ORTEGA Y GASSET 10 2º B Co Postal: 29006 Municipio: MALAGA Provincia: Malaga Fecha de denuncia: 07 de Septiembre de 2015 Vía: AP7 Punto kilométrico: 165 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MALAGA HASTA ESTEPONA DE CARÁCTER PÚBLICO, CARECIENDO DEL CERTIFICADO DE APTITUD PROFESIONAL (CAP). Normas Infringidas: 140.18 LEY 16/87 Sancion: 2001</p>
<p>Expediente: MA-02439/2015 Matrícula: 2890FLG Titular: ALMACENES ANTONIO GUERRERO Domicilio: C/. TOLOX S/N Co Postal: 29100 Municipio: COIN Provincia: Malaga Fecha de denuncia: 29 de Septiembre de 2015 Vía: A397 Punto kilométrico: 48 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE COIN HASTA MARBELLA DE CARÁCTER PÚBLICO, CARECIENDO DE TÍTULO HABILITANTE. MERCANCIAS DE Y PARA PERSONAS DISTINTAS AL TITULAR. Normas Infringidas: 140.1,141.25 LEY 16/87 Sancion: 801</p>

Vistas las actuaciones practicadas en los expedientes que se citan, instruidos de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres, y en el Real Decreto 1211/1990, de 28 de septiembre, en relación con el Real Decreto 1772/1994, de 5 de agosto, y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica 5/87, de 30 de julio, y los Decretos de la Junta de Andalucía 30/1982, de 22 de abril, y 259/1986, de 17 de septiembre, se han dictado las correspondientes resoluciones sancionadoras, imponiendo la sanciones especificadas anteriormente.

Conforme a lo establecido en el art. 115.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en relación con el 213 del Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, contra las citadas resoluciones se podrá interponer recurso de alzada, dentro del plazo de un mes, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente notificación, ante la Delegación Territorial de la Junta de Andalucía, sita en Plaza San Juan de la Cruz, núm. 2, 29071 Málaga.

De no interponerse el recurso de alzada en el plazo indicado, la sanción devendrá firme, abriéndose plazo de 15 días para el pago voluntario. De no hacerse efectiva se procederá a su cobro por la vía de apremio, según

lo previsto en el artículo 97 de la citada Ley 30/1992, sirviendo el presente anuncio de previo apercibimiento a los efectos de lo previsto por el artículo 95 de la misma norma.

Málaga, 15 de febrero de 2016.- El Delegado, Francisco Fernández España.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a la preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.»